

Es nula la sentencia si se ha omitido suspender el acto oral para discutir y votar las cuestiones de hecho, apreciando las conclusiones presentadas por el Fiscal y la defensa.

D I C T A M E N F I S C A L

Señor:

El Primer Tribunal Correccional del Cuzco, por sentencia de fs. 60, ha condenado al acusado Luciano Leto Zanabria autor del delito de abigeato en agravio de Santos Estrada Palomino, a la pena de 6 años de prisión y a pagar la suma de 200.00 soles como reparación civil. Ha interpuesto recurso de nulidad el sentenciado.

Conforme aparece del acta de fojas 55 vta., el Tribunal juzgador, después de escuchar los informes y preguntar al acusado si algo tenía que agregar a la defensa hecha por su abogado, inmediatamente ordenó que se diera lectura a las cuestiones de hecho y sentencia; procedimiento que ha infringido la expresa disposición del art. 279 del C. de P.P. pues, no consta que se haya suspendido el acto oral, por breve término, como lo ordena la ley, para discutir y votar las cuestiones de hecho, apreciando las conclusiones presentadas por el Fiscal y la defensa.

Por tal razón es NULA la sentencia recurrida y, el Tribunal Supremo debe declararla así, ordenando se proceda a nuevo juicio oral, salvándose la omisión anotada, con arreglo a ley.

Lima, 16 de mayo de 1957.

VELARDE ALVAREZ.

RESOLUCION SUPREMA

Lima, veintinueve de mayo de mil novecientos cincuentisiete.

Vistos; de conformidad con el dictamen del señor Fiscal, cuyos fundamentos se reproduce: declararon NULA la sentencia recurrida de fojas sesenta, su fecha veintidos de agosto de mil novecientos cincuentitrés, expedida en la instrucción seguida contra Luciano Leto Zanabria por delito de abigeato en agravio de Santos Estrada Palomino; mandaron que el Primer Tribunal Correccional proceda a realizar nuevo juicio oral con arreglo a ley; y los devolvieron.— SAYAN ALVAREZ.— BUSTAMANTE CISNEROS.— LENGUA.— TELLO VELEZ.— PONCE SOBREVILLA.— Se publicó conforme a ley.— Walter Ortíz Acha. — Secretario.

Expediente N° 889 '55.— Procede del Cuzco.—